



Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores

Fundada el 3 de julio de 1943
Personería Gremial N° 128

"Los derechos sindicales son derechos humanos"

Buenos Aires, 25 de agosto de 2025.-

CIRCULAR N°: 234.226

Ref. Salarios Locutor Comercial

MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO 2025

A los
Directores y Jefes de Personal de
las emisoras de Radio de
todo el país

PRESENTE

Salarios básicos de Locutores de Radio para los meses de MAYO, JUNIO JULIO y AGOSTO 2025, que surgen del acuerdo suscripto por el Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores (SALCO) y A.R.P.A. el 20/8/25 que establece aumentos para MAYO del 2%, para JUNIO del 2%, para JULIO del 2,5% y para AGOSTO del 2,5% sobre los salarios vigentes a Abril 2025, además de una Asignación No Remunerativa por única vez de \$ 100.000 para las emisoras de la Escala "A"; de \$ 80.000 para las de la Escala "B" y de \$ 60.000 para las escalas "C" y "E". Esta Asignación No Remunerativa deberá ser abonada, en dos cuotas iguales y consecutivas: la primera no más allá del 22/8/25 y la segunda con los haberes de Agosto. En cuanto al pago del retroactivo, lo de los meses de Mayo y Junio deberán abonarse con el sueldo de Agosto y la diferencia del 1er.SAC/25 y Julio durante el mes de Septiembre, no más allá del 22/9/25. Las partes acordaron que los aumentos establecidos para los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto deberán ser abonados independientemente de su homologación.

ESCALA "A": Emisoras ubicadas en Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Rosario

Locutor Comercial
Jefe de Locutores
Antig.Loc.Com. 3% p/año
Supl.Loc.Com. 6 hs.
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.

MAYO 2025.	JUNIO 2025.	JULIO 2025.	AGOSTO 2025.
Básico	Básico	Básico + Asig. NR	Básico + Asig. NR
562.316	573.342	587.124 + 50.000	600.906 + 50.000
787.242	802.679	821.974 + 50.000	841.268 + 50.000
16.869	17.200	17.614	18.027
30.672	31.273	32.025 + 2.273	32.777 + 2.273
18.403	18.764	19.215 + 1.364	19.666 + 1.364

ESCALA "B": Emisoras ubicadas en Mar del Plata- B.Blanca – Mendoza – Santa Fe – S.M.de Tucumán Salta – San Juan – Posadas – Río Cuarto – Paraná

Locutor Comercial
Jefe de Locutores
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."A"
Supl.Loc.Com. 6 hs.
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.

MAYO 2025.	JUNIO 2025.	JULIO 2025.	AGOSTO 2025.
Básico	Básico	Básico + Asig. NR	Básico + Asig. NR
516.194	526.316	538.968 + 40.000	551.620 + 40.000
722.672	736.842	754.555 + 40.000	772.268 + 40.000
16.869	17.200	17.614	18.027
28.156	28.708	29.398 + 1.818	30.088 + 1.818
16.894	17.225	17.639 + 1.091	18.053 + 1.091

ESCALA "C": Emisoras ubicadas en Corrientes – Resistencia – Concordia – Sgo. del Estero – Olavarría – Tandil – Jujuy – Catamarca – La Rioja – Neuquén – San Rafael – S.C. de Bariloche – Viedma- San Luis – Villa Mercedes – Río Gallegos - Com.Rivadavia – Azul – Tres Arroyos – Trenque Lauquen – Necochea – Pres.R.S.Peña – Cipolletti – Ushuaia – Trelew - Pto. Madryn – Santa Rosa

Locutor Comercial
Jefe de Locutores
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."A"
Supl.Loc.Com. 6 hs.
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.

MAYO 2025.	JUNIO 2025.	JULIO 2025.	AGOSTO 2025.
Básico	Básico	Básico + Asig. NR	Básico + Asig. NR
494.346	504.039	516.155 + 30.000	528.272 + 30.000
692.084	705.655	722.617 + 30.000	739.581 + 30.000
16.869	17.200	17.614	18.027
26.964	27.493	28.154 + 1.364	28.815 + 1.364
16.178	16.496	16.892 + 818	17.289 + 818

ESCALA "E": Emisoras ubicadas en Junín – Pergamino – San Nicolás – Zárate – Las Flores – C-Olivia – Laboulaye - Río Tercero – Villa María – San Francisco (Cba.) - Rafaela, Venado Tuerto – Formosa – Gral. Roca – Villa Regina – Esquel - Río Grande – Gral. Pico – Bell Ville – Villa Dolores – San Genaro Norte – Colón (E.R.) - Gualeguaychú – 9 de Julio (Bs.As.) - Curuzú Cuatiá – Gral. Alvear (Mza) – Oberá – Rawson (Chubut) – Dolores – Maipú – Carhué – C.Dorrego – Chivilcoy - Bell Ville – Villa Dolores – San Genaro Norte – Balcarce – Cnel. Suárez – Chacabuco – Pehuajó – Gral. Madariaga – Pigué - Santa María (Cat.) - H.Renancó – Morteros – Charata – Gualaguay – La Paz – Victoria – Villaguay – Chajarí – Perico – Orán - Tartagal – Lib.Grl.San Martín (Jujuy) – Mercedes (Ctes.) - Eldorado – San Javier – Pto.Iguazú – Rosario de la Frontera – Rufino - Pto.Deseado – Tunuyán – Concepción (Tuc.) - J.V.González (Salta) – Calingasta (S.Juan)

Locutor Comercial
Jefe de Locutores
Antig.Loc.Com. 3% p/año s/Esc."E"
Supl.Loc.Com. 6 hs.
Supl.Loc.Com. ½ turno 3 hs.

MAYO 2025.	JUNIO 2025.	JULIO 2025.	AGOSTO 2025.
Básico	Básico	Básico + Asig. NR	Básico + Asig. NR
460.890	469.927	481.223 + 30.000	492.518 + 30.000
645.246	649.498	673.712 + 30.000	689.525 + 30.000
13.827	14.098	14.437	14.776
25.139	25.632	26.249 + 1.364	26.865 + 1.364
15.083	15.379	15.749 + 818	16.119 + 818

Continua en pag. 2 >>>>

COMISION DIRECTIVA NACIONAL



Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores

Fundada el 3 de julio de 1943
Personería Gremial Nº 128

"Los derechos sindicales son derechos humanos"

>>>> viene de pag. 1

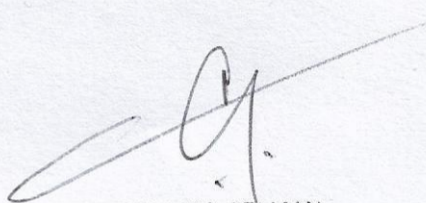
LOCUTORES DE INFORMATIVO: Se mantiene la mecánica de integración salarial prevista en el art. 13o. De la CCT 215/75 para los Locutores – redactores de los servicios informativos radiales según la escala en la que revista la emisora. **GARANTIA SALARIAL:** En aquellas localidades donde no existieren convenios zonales de prensa, se les garantiza una retribución básica mínima mensual igual al salario del locutor comercial de radio, según la escala en la que revista la emisora, con más un 20% (Veinte por ciento Mensual. Antigüedad de Locutor de Informativo con garantía salarial: 3% (Tres por ciento) del salario conformado, por cada año de servicio y por mes.

EMISORAS UBICADAS AL SUR DEL RIO COLORADO:
Adicional del 20% (veinte por ciento) sobre la remuneración total.

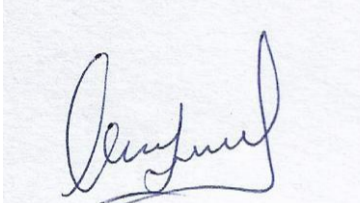
TAREAS NOCTURNAS:
De 21 a 24 : Adicional del 25% (veinticinco por ciento)
De 00 a 06: Adicional del 35% (treinta y cinco por ciento).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Por **COMISION DIRECTIVA NACIONAL.**



SERGIO LUIS GELMAN
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES



GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

jpn.